JUNJI
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

REF.: DECLARA INADMISIBLE LICITACION PUBLICA 1573-17-LE13 MENOR A 1000 UTM 2DO LLAMADO SUMINISTRO MANTENCION JARDIN ARDILLITA.

RESOLUCION EXENTA Nº **015/** 324

ANTOFAGASTA, 14 NOV 2013

V I S T O S:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970, Ley 20.641 de Presupuesto año 2013, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.653, Decreto N° 250 del 2004, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, del 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/051 del 03 de Abril de 2012, Resolución Exenta N° 015/0160 del 30 de Mayo de 2013, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/0160 del 30/05/2013, se autorizó el procedimiento de Licitación Pública para el SEGUNDO LLAMADO SUMINISTRO MANTENCION JARDIN ARDILLITA para la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta (tramo menor a 1000 UTM).

2.- Que con fecha 31/05/2013, se publicó este requerimiento de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación 1573-17-LE13, mediante procedimiento de licitación pública (tramo MENOR a 1000 UTM), respondiendo a este llamado 1 oferente:

	NOMBRE OFERENTE	RUT
1	FERMIN ENRIQUE JOPIA CHAVEZ E.I.R.L.	76.225.351-8

3.- Que, se rechaza la oferta de la empresa FERMIN ENRIQUE JOPIA CHAVEZ E.I.R.L. por presentar una oferta que no es conveniente para los intereses institucionales.

R E S U E L V O:

1.- Déjese inadmisible la presente licitación 1573-17-LE13, por no ser conveniente para los intereses institucionales.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE ANTOFAGASTA

LILIA LIBUY VICENCIO
DIRECTORA REGIONAL

LLV/LWP/RRS/CGB/cpr
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Presupuesto
- Sección Cobertura e Infraestructura
- Asesora Jurídica
- Oficina de Partes.